

Expediente: 2033/23

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ DOMINGUEZ MATIAS EMMANUEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 11/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DOMINGUEZ, MATIAS EMMANUEL-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 2033/23



H106028937953

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ DOMINGUEZ MATIAS EMMANUEL s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 2033/23 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2026. De las constancias de autos surge que, con la transferencia de fondos ordenada por providencia de fecha 17/12/2025, se ha cubierto los honorarios, aportes previsionales e IVA del letrado Elio Francisco Gullemi. Por ello, a la orden de pago solicitada, no ha lugar.- MAM 2033/23

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:
CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.